

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **00069**

Fecha: 09/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2013 00073	Verbal Sumario	FLOR ALBA MARCILLO GONGORA	RAMIRO CUELLAR MARCILLO	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos la comunicación proveniente de la Secretaria Distrital de Discapacidad, Ordena oficiar a SANITAS EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00093	Verbal Sumario	MARIA BETTY - GALINDO DE ALMONACID	MAURICIO - ALMONACID GALINDO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a FAMISANAR EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00113	Verbal Sumario	MELBA ELISA MENDIVELSO MONTOYA	JESSICA LORENA PINZON MENDIIVELSO	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos el escrito allegado por la Secretarial Técnica Distrital de Discapacidad; entidad a la cual se ordena requerir para que procedan al envío del informe de valoración de apoyos. Finalmente, ordena librar telegrama y remitir link del expediente al Agente del Ministerio Público	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00117	Verbal Sumario	GRACIELA RODRIGUEZ GUTIERREZ	ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio Ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Socia y remitir link al Agente del Ministerio Público.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00131	Verbal Sumario	GABRIEL RENGIFO LOPEZ	TERESA RENGIFO LOPEZ	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a SANITAS EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00133	Verbal Sumario	CONSTANA PELAEZ DE GONZALEZ	JANET CONSTANZA GONZALEZ PELAEZ	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a SANITAS EPS a fin de obtener los datos de ubicación de la titular del acto jurídico, remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2013 00193	Verbal Sumario	FANNY MARIA PAEZ ANZOLA	YEFFERSON MORA PAEZ	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a SALUDTOTAL EPS a fin de obtener los datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00195	Verbal Sumario	BALDOMERO EUGENIO SANABRIA ROJAS	VIRMA PATRICIA SANABRIA HOLGUIN	. Auto Interlocutorio Ordena remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00197	Verbal Sumario	NUBIA GRAJALES MEJIA	TERESITA GRAJALES MEJIA	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a CAPITAL SALUD EPS a fin de obtener datos de ubicación y remitir link al Agente del Ministerio Público. Finalmente, ordena requerir a la Personería de Bogotá, Defensoría del Pueblo y a la Secretaria de Integración Social.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00343	Verbal Sumario	JESUS USAQUEN PARRAGA	JESUS USAQUEN AGUDELO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a la Secretaria Distrital de Integración Social	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00381	Verbal Sumario	ALVARO HUMBERTO RODRIGUEZ AVILA	ALVARO NAHIT RODRIGUEZ MARICHAL	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a CAPITAL SALUD EPS a fin de obtener datos de ubicación y ordena requerir a la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad	08/05/2024	
11001 31 10 030 2013 00415	Verbal Sumario	LEONILDE CHAGUALA ALAPE	KARLA ROCIO CAÑAS CHAGUALA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos la comunicación proveniente de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad; del informe de valoración de apoyos ordena correr traslado por el término de diez días y otros.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2015 00149	Verbal Sumario	DORA IGNACIA CASALLAS GUTIERREZ	CRISTHIAN FABIAN CARDONA CASALLAS	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos comunicación proveniente de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad; del informe de valoración de apoyos ordena correr traslado por el término de diez días, librar telegrama y compartir link, otro.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2015 00547	Ejecutivo - Minima Cuantía	RENE MACIAS MONTOYA	MAURICIO SALVADOR VELASQUEZ MORALES	. Auto Interlocutorio Ordena a la parte demandante dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de marzo de 2023 y por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de julio de 2022 y otro.	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2017 00027	Verbal Sumario	JHON FREDY MORENO GONZALEZ	YENNY ANGELICA VILLAMIL ROJAS	. Auto Interlocutorio Requiere a la memorialista para que otorgue poder a un profesional del derecho. A la luz de lo normado en el Art. 3 de la Ley 2097 de 2021 ordena notificar personalmente la solicitud al presunto deudor alimentario y otro.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2017 00653	Jurisdiccion Voluntaria	MYRIAM FABIOLA MARTINEZ DE BARRAGAN	JORGE ÁLVARO MARTÍNEZ NOVA	. Auto Interlocutorio Ordena la notificación de la existencia del presente proceso al Agente del Ministerio Público adscrito al despacho judicial. Finalmente, del informe de valoración de apoyos ordena correr traslado a los interesados y al Agente del Ministerio Público por el término de diez días.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2018 00363	Jurisdiccion Voluntaria	LUZ ELENA AMAYA MEDINA	TATIANA GODY AMAYA	. Auto Interlocutorio Considera el despacho que en el asunto de la referencia es viable dictar sentencia de plano de conformidad a lo normado en el Art. 278 del C.G.P. En virtud de ello, ordena que en firme el proveído de la fecha ingresen las diligencias al despacho para emitir la decisión que en derecho corresponda	08/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00439	Sucesion	MARIA ELENA CARMONA OROZCO	EDUARDO BAZZANI REYES	. Auto Interlocutorio Niega solicitud de interrupción del proceso (Art. 159 del C.G.P.), ordena oficiar a la Fiscalía General de la Nación y a la Registraduría Nacional del Estado Civil	08/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00567	Ordinario	TATIANA DEL PILAR SANCHEZ NAUSAN	ELKIN PEÑUELA BEJARANO	. Auto Interlocutorio Ordena que por secretaria a través de la franquicia se remita el exhorto No. 001 junto con el formato FUS al laboratorio del grupo de genética de la Universidad Nacional de Colombia a fin de que la entidad proceda a remitir el kit correspondiente al consulado general de colombia en Atlanta (oficiar)	08/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00699	Alimentos	MARISOL BUSTOS NIÑO	ORLANDO SANDOVAL GALVIS	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta informe secretarial rendido por la asistente social del juzgado y ordena requerir a la parte ejecutante para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 03 de noviembre de 2023	08/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00699	Alimentos	MARISOL BUSTOS NIÑO	ORLANDO SANDOVAL GALVIS	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos y pone en conocimiento la comunicación proveniente del Fondo Nacional del Ahorro	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2019 00813	Ordinario	RAUL SANCHEZ VILLADA	LIMBANA PEÑA DE FLOREZ	. Auto Interlocutorio Niega solicitud de suspensión del proceso como quiera que no se reúnen los requisitos establecidos en el Art. 161 del C.G.P. Finalmente, ordena requerir a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de noviembre de 2022	08/05/2024	
11001 31 10 030 2019 00853	Ordinario	MARIA CONCEPCION CASTAÑEDA ROJAS	SAMUEL ANTONIO ACOSTA RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación al extremo pasivo de conformidad a lo ordenado en auto del 05/02/2021, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2020 00093	Sucesion	LUZ DARY TORO RESTREPO	MIGUEL ANGEL ORTIZ VASQUEZ	. Auto Interlocutorio Designa como partidora a la profesional del derecho Luz Dary Toro y concede término para la elaboración del trabajo de partición	08/05/2024	
11001 31 10 030 2020 00193	Especial	MARTHA CONSTANZA BELLO ZAPATA	William Ariel Barrera Vargas	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el auxiliar de la justicia designado aceptó el cargo; pone en conocimiento de los interesados el escrito allegado por la partidora y la comunicación proveniente de la DIAN. Finalmente, ordena expedir la certificación solicitada.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2020 00353	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA CASTRO RACHID	WILSON GEOVANNY RAMIREZ MARIN	. Auto Interlocutorio Ordena que por secretaria se proceda a enviar el oficio No. 02086 del 05 de septiembre de 2022 y otro	08/05/2024	
11001 31 10 030 2020 00361	Sucesion	JESUS EDUARDO MALAGON MENDEZ	CAYETANO MALAGON PORRAS	. Auto Interlocutorio Ordena requerir a los señores Jesús Eduardo Malagón y Cristian Camilo Malagon. Se ordena reanudar el presente trámite procesal y requiere a la parte interesada para que proceda a efectuar diligencias de notificación. Finalmente, ordena oficiar a FAMISANAR EPS y otro	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00023	Ordinario	CINDY PAOLA NIETO AVENDAÑO	ESTIVENSON JAVIER GUERRA VARELA	. Auto Interlocutorio Señala la hora de las 09:00 am del día 30 de mayo del año 2024 para llevar a cabo la práctica de la prueba genética de ADN la cual deberá ser practicada por el Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia. ordena comunicar telegráfica y telefónicamente y otro	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2021 00119	Ordinario	EDELMIRA BOHORQUEZ ALVARADO	HENRY ANTONIO GOMEZ PALOMINO	. Auto Interlocutorio Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala de Familia.Ordena que por secretaria se de estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2o de la providencia de fecha 22/11/2023. Finalmente, requiere a la parte actora para que allegue demanda con el lleno de los requisitos de que tratan los Arts. 82 y 84 del C.G.P.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00157	Muerte por Desaparecimiento	BLNACA ISABEL REINA DE MORALES	JOSE GUSTAVO MORALES REINA	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos y pone en conocimiento los documentos allegados por el apoderado judicial de la parte actora.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00269	Sucesion	DARIO PEÑALOZA RUIZ	ROSA EMILIA CHINES GARZON	. Auto Interlocutorio Ordena requerir al secuestre designado para que procesa en día y hora hábil a tomar posesión del cargo (libra telegrama)	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00367	Ordinario	MATEO BELTRAN ROJAS	KARENTH NATALY BEDOYA VALENCIA	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación del auto admisorio al extremo pasivo de conformidad a lo ordenado por el despacho en autos precedentes, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término. Ordena comunicar a la parte actora y notificar al Defensor de Familia adscrito al despacho.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00585	Ordinario	MARIA ELENA ESPINEL ARIAS	HERNANDO OCHOA SAIR	. Auto Interlocutorio A la luz de lo normado en el Art. 317 del C.G.P. ordena requerir a la parte demandante para que se sirva efectuar la notificación del auto admisorio al extremo pasivo de conformidad a lo ordenado por el despacho en autos precedentes, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, concede término. Ordena comunicar a la parte actora y notificar al Defensor de Familia adscrito al despacho.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2021 00833	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	VIVIANA MARCELA VARON MORALES	CRISTIAN HERNAN VARGAS GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Niega petición por improcedente y exhorta al memorialista para que, de ser el caso, inicie las acciones legales correspondientes.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00069	Ordinario	Maya Arredondo Franco	Giorgio Esteban Zarco garcia	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que la abogada designada en amparo de pobreza acepto el cargo, incorpora a los autos el escrito allegado por el Defensor de Familia. Finalmente, ordena remitir la comunicación proveniente del consulado en Sevilla España al Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2022 00073	Ordinario	ANGIE KATERINE CUBIDES MARTINEZ	EDGAR ALBERTO RUIZ PARDO	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos documentos provenientes de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Tiene en cuenta contestación proveniente del INML y ordena oficiar a la Fiscalía 33 Unidad de Vida Dirección Seccional de Bogotá	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00083	Ejecutivo	ESTELLA PRASCA BALDOVINO	DEIMER DE JESUS REGINO	. Auto Interlocutorio Admite renuncia al poder presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, ordena requerir a la señora ESTELLA PRASCA BALDOVINO (libra telegrama)	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00145	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AURA MILENA LASSO PICO	JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos y pone en conocimiento la comunicación proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00172	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO GOMEZ PAEZ	JUAN CARLOS ACEVEDO RUBIANO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades para que rinda información y de ser el caso remitir expediente, concede término. En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha el día 23 de julio de 2024 a las 11:30 a.m., esto, a la espera de obtener respuesta al oficio ordenado en auto de la fecha	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00205	Ordinario	YIMY HENRY SALINAS GARZON	ANACLETA LEON HIGUERA	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el término de contestación de demanda venció en silencio. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala el día 08 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G.P. Finalmente, de conformidad a lo normado en el Art. 372 del C.G.P. decreta pruebas; concede término para incorporar al proceso dictamen pericial y otro	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00247	Alimentos	INGRID YAMILED ROMERO TORRES	GELMAN DANIEL AVELLA CHAPARRO	. Auto Interlocutorio Reconoce personería jurídica y ordena requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de junio de 2022	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00321	Alimentos	ERIKA DANIELA VILLALBA LOPEZ	JUAN CAMILO ZAMBRANO GIRALDO	. Auto Interlocutorio Ordena oficiar y librar telegrama a la parte demandante	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00453	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MARIA MORA BERNAL	LUIS CARLOS MORALES GARCIA	. Auto Interlocutorio Aprueba liquidación de costas y agrega a los autos comunicación proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2022 00463	Verbal Sumario Alimentos	AUDRY ESTEFANY LOPEZ SUAREZ	WILDER HUMBERTO NAVARRETE AGUDELO	. Auto Interlocutorio Resuelve solicitud elevada por el demandado, ordena librar telegrama y otro	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00651	Alimentos	ANGIE LORENA ROJAS	CAMILO HERNANDEZ OROZCO	. Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución por las sumas previstas en el mandamiento de pago de fecha 14 de octubre de 2022, ordena practicar liquidación de crédito y costas. Fija agencias en derecho.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00725	Ordinario	JEIMY TATIANA ORTEGA SANTOS	RONIBER LOZANO PERDOMO	. Auto Interlocutorio Aprueba liquidación de costas.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00731	Verbal Sumario	RICARDO YESID GONZALEZ JAIMES	EMMA LINA JAIMES DE GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos y pone en conocimiento memorial presentado por el Curador Ad-litem y el acta de posesión apoyo judicial	08/05/2024	
11001 31 10 030 2022 00803	Verbal Sumario	MYRIAM CASTILLO SANCHEZ	ANA MARIA SANCHEZ CASTILLO	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el término concedido en auto del 03 de noviembre de 2023 venció en silencio. Finalmente, el despacho considera que es viable dictar sentencia anticipada en el presente asunto, por lo que, en firme el proveído de la fecha ordena ingresar las presentes diligencias.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00109	Verbal Sumario Alimentos	LUISA FERNANDA QUIROGA CAJIAO	RAUL QUIROGA SUAREZ	. Auto Interlocutorio Niega solicitud de medida cautelar	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00109	Verbal Sumario Alimentos	LUISA FERNANDA QUIROGA CAJIAO	RAUL QUIROGA SUAREZ	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que en oportunidad la parte demandante recorrió las excepciones formuladas por el extremo pasivo. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala el día 06 de agosto de 2024 a las 11:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P. Finalmente, de conformidad a lo normado en el Art. 392 del C.G.P. decreta pruebas.	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2023 00123	Ordinario	MARIA AUXILIO VERGARA MONROY	GERMAN MORENO GARCIA	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que el curador ad-litem dio contestación a la demanda y que la señora AIDA MARINA LEGRO dejó vencer en silencio el término de contestación. Niega solicitud de sentencia anticipada por no cumplir los requisitos de ley. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala el día 13 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que trata los Arts. 372 y 373 del C.G.P. Finalmente, de conformidad a lo normado en el Art. 372 del C.G.P. decreta pruebas.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00147	Ordinario	LUIS ALBERTO AMEZQUITA RODRIGUEZ	DIVA BARAHONA CERQUERA	. Auto Interlocutorio No tiene en cuenta diligencia de notificación personal ya que la misma no se ajusta a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, reconoce personería jurídica. Tiene en cuenta que la parte demandada se notificó por conducta concluyente; quien a través de apoderado judicial contesto la demanda e invocó excepciones de mérito de las que se ordena correr traslado en la forma prevista en el Art. 110 C.G.P. y otros.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00219	Verbal Sumario	ABUBAKAR KASHI KASHI	CAROLINA MESA MOSQUERA	. Auto Interlocutorio Imparte aprobación a la liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00245	Verbal Sumario Alimentos	KATHERIN ELIANA SUAREZ RINCON	CARLOS MARIO ALVAREZ PALACIO	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que la parte demandada no ejerció su derecho de contradicción y defensa, reconoce personería jurídica, ordena oficiar a la empresa CONTACTAMOS S.A.S.. Finalmente, considera el despacho que es viable en el presente asunto dictar sentencia anticipada, por lo que, en firme el proveído de la fecha ordena ingresar las diligencias al despacho para dictar la decisión de fondo respectiva.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00392	Alimentos	DIANA CAROLINA TONGUINO ROJAS	WILLIAM CARDENAS MANCIPE	. Auto Interlocutorio Aprueba liquidación de costas, ordena remitir las diligencias a los juzgados de ejecución en asuntos de familia. Finalmente, el despacho se abstiene de resolver la solicitud elevada obrante en el archivo 019 por falta de competencia.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00401	Ordinario	DANIEL FELIPE SABOGAL GONZALEZ	MARIA ALEJANDRA NARVAEZ IDROBO	. Auto Interlocutorio Señala la hora de las 08:00 am del día 30 de mayo del año 2024 para llevar a cabo la práctica de la prueba genética de ADN la cual deberá ser practicada por el Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia. ordena comunicar telegráfica y telefónicamente y otro	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2023 00406	Alimentos	MARIA ALEJANDRA BELTRAN PEREZ	DANNY WILLIAM POVEDA LEYVA	. Auto Interlocutorio Aprueba liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho, ordena remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia. Frente a la solicitud de entrega de títulos precisa que de conformidad a lo normado en el Art. 447 del C.G.P. la misma procede una vez ejecutoriada el auto que aprueba la liquidación de crédito.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00516	Verbal Sumario	SANDRA MILENA DURAN BALNCO	EDUARDO ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio Tiene en cuenta que en oportunidad la parte demandante describió las excepciones formuladas por el extremo pasivo. Niega solicitud de suspensión del proceso por cuanto se invoca causal diferente al común acuerdo. En aras de continuar con el trámite procesal pertinente señala el día 06 de agosto de 2024 a las 08:30 a.m. a fin de llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P. (Art. 372 y 373 C.G.P.) Finalmente, de conformidad a lo normado en el Art. 372 del C.G.P. decreta pruebas, ordena oficiar al INML y al LICEO MODERNO IMCREA y decreta entrevista al menor.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00516	Verbal Sumario	SANDRA MILENA DURAN BALNCO	EDUARDO ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	. Auto Interlocutorio Resuelve recurso de reposición y mantiene incólume el auto proferido el pasado 22 de enero de 2024. No concede recurso de apelación	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00523	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GLORIA INES MARROQUIN DE CASTAÑEDA	ALFONSO CASTAÑEDA GONZALEZ	. Auto Interlocutorio Incorpora a los autos la comunicación proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro . Ordena oficiar a SANITAS EPS y otros	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00663	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEIDY JIMENA MARANTA TORRES	ZAMIR PULECIO PEREZ	. Auto Interlocutorio Ordena requerir a la parte interesada para que adelanten las diligencias de notificación a la parte demandada y de estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda, concede término. Finalmente, ordena notificar auto al Defensor de Familia.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00690	Sin Tipo de Proceso	NANCY STELLA TELLEZ CIFUENTES	NESTOR RAUL TELLEZ CIFUENTES	Sentencia Confirma en su integridad la decisión administrativa proferida por la Comisaría Dieciseis de Familia -Puente Aranda. En firme la providencia, ordena la devolución del expediente a la oficina de origen.	08/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 030 2023 00693	Sucesion	YANET CASTRO CRUZ	DELIO - CASTRO VARGAS	. Auto Interlocutorio Reconoce herederos y personería jurídica a profesionales del derecho. Ordena notificar por aviso a herederos (Art. 292 C.G.P.)	08/05/2024	
11001 31 10 030 2023 00715	Alimentos	ANA MARIA FLECHAS UMAÑA	JAIME EDUARDO FLECHAS MEJIA	. Auto Interlocutorio No tiene en cuenta actuación procesal de reforma de la demanda por improcedente. Tiene en cuenta que la parte demandada a través de apoderada judicial se notificó personalmente del asunto; ordena controlar términos y reconoce personería jurídica.	08/05/2024	
11001 31 10 030 2024 00273	Tutela	CLAUDIA LUCIA ZAPATA PARRA	FIDUPREVISORA	Sentencia Dicta sentencia, declara improcedente la presente acción constitucional y ordena notificar a las partes e interesados	08/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARY LUZ SIERRA QUIROGA

SECRETARIO

Firmado Por:
Mary Luz Sierra Quiroga
Secretaria

**Juzgado De Circuito
De 030 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6f95d6edcb1590cf38a5527990274c640d897b985ffd35992dee0a924cbbb8**

Documento generado en 08/05/2024 11:08:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>